



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



Hospital Infantil de México Federico Gómez
Instituto Nacional de Salud
Departamento de Presupuesto

Ciudad de México, marzo 18 de 2022.

Oficio No. 5430/0253/2022
Asunto: Suficiencia Presupuestal.

M. en C. ISRAEL PARRA ORTEGA
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE LABORATORIO CLINICO

P R E S E N T E

En atención al oficio 2520/0315/2022, en el que solicita se le informe si existe suficiencia presupuestal para que sea comprometida la cantidad de **\$372,592.00 (Trescientos setenta y dos mil quinientos noventa y dos pesos 00/100 M.N.)** Incluye I.V.A.; para la adquisición de HBSS, Calcium, Magnesium, No phenol red y Fetal bovine serum para la preparación de muestras e identificación de SARS-COV2, para cubrir las necesidades del 15 de marzo al 30 de abril de 2022, con cargo a la partida 25101 (COVID).

Al respecto y derivado de la emergencia sanitaria del SARS-CoV2 - COVID-19, le informo que se autoriza el monto de **\$372,592.00 (Trescientos setenta y dos mil quinientos noventa y dos pesos 00/100 M.N.)** Incluye I.V.A. Por lo que se verá afectado el presupuesto disminuyendo los recursos del 2022 para los requerimientos a nivel institucional. Asimismo, le solicito atentamente se destine el recurso únicamente para el mismo concepto y en caso de no utilizar dichos recursos o ejercerlos en su totalidad, deberá reintegrarlos notificándolo mediante oficio a la brevedad posible.

Se le reitera el compromiso para dar cabal cumplimiento al artículo 134° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y al artículo 1° de la Ley Federal de Austeridad Republicana, a fin de que los recursos autorizados se ejerzan de manera eficiente y eficaz, con criterios de legalidad, honestidad, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control y rendición de cuentas.

Por lo anterior, se le exhorta a llevar el más riguroso apego a las siguientes medidas presupuestarias y hacerlas del conocimiento al personal a su cargo:

- Ejercer de manera eficiente y eficaz el presupuesto autorizado.
- El ejercicio y la administración de los recursos, deben realizarse con base en criterios de legalidad, honestidad, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control, rendición de cuentas y equidad de género.
- Conforme lo señala el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación, se debe implementar medidas tendientes a la reducción del gasto y de ahorro, con la finalidad de que con menos recursos públicos, se alcancen los objetivos y metas establecidas.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

A t e n t a m e n t e

Vo. Bo.

**JEFE DEL DEPARTAMENTO DE
PRESUPUESTO**

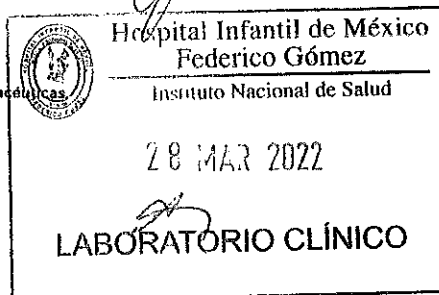
**SUBDIRECTOR DE RECURSOS
FINANCIEROS**

C.P. SERGIO FLORES GARCÍA

C.P. LUIS MÁRQUEZ PLAZA

C.c.p. C.P. Cipriano Solís Badillo.- Director de Administración.
LCDA. Graciela Villada González.- Jefa del Departamento de Compras Gubernamentales Farmacéuticas
L.A.I. Octavio Mejía Guzmán.- Jefe del Departamento de Almacenes.

LMP/SFC/vsr





SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



Hospital Infantil de México Federico Gómez
Instituto Nacional de Salud

Departamento de Laboratorio Clínico

Cd. de México, marzo 14 de 2022

2520/ 0315 /2022

ACUSE

C. SERGIO FLORES GARCÍA

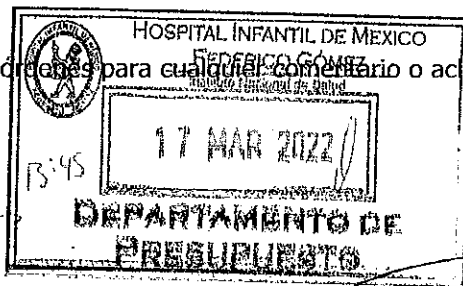
Jefe del Departamento de Presupuestos.

PRESENTE

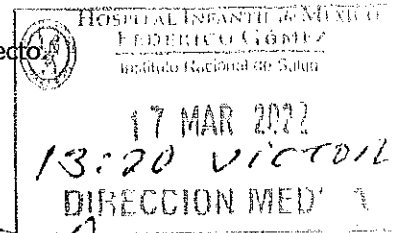
Con la finalidad de estar en posibilidades de atender las instrucciones emitidas por la Dirección General mediante la CIRCULAR 001 COVID-19 de fecha 05 de enero del año en curso: Es estrictamente indispensable contar con los insumos necesarios para atender de forma inmediata a los pacientes que se presentan a la institución por la pandemia de COVID-19 por lo que solicito a usted la autorización de suficiencia presupuestal para llevar a cabo la adquisición de HBSS, CALCIUM, MAGNESIUM, NO PHENOL RED y FETAL BOVINE SERUM para la preparación de muestras e identificación de SARS-CoV-2 por un monto de \$372,592.00 (trescientos setenta y dos mil quinientos noventa y dos pesos 00/100 MN) incluye IVA con cargo a la partida 25101.

Con base en la cotización presentada, a fin de que el departamento de compras gubernamentales farmacéuticas esté en posibilidad de continuar con el proceso de contratación y tener los recursos necesarios para cubrir la atención a pacientes en esta pandemia por COVID 19 en el primer semestre del año en curso.

Sin otro particular, quedo a sus órdenes para cualquier comentario o aclaración a l respecto.



Vo Bo.

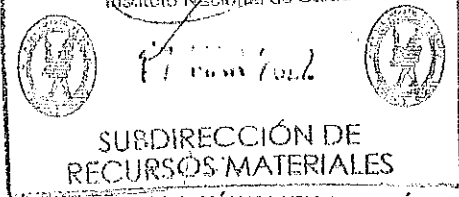


Hon. C. ISRAEL PARRA ORTEGA.

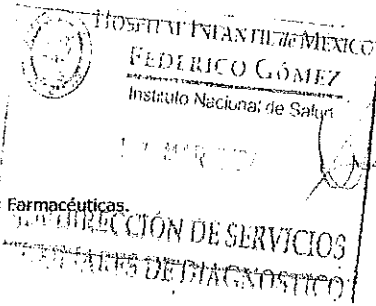
Jefe del Depto. de Laboratorio Clínico

DR. BENJAMÍN ROMERO NAVARRO

Subdir. De Serv. Aux. de Diagnóstico



17 MAR. 2022



C.c.p.

DRA. MÓNICA VILLA GUILLÉN. - Directora Médica

DR. BENJAMÍN ROMERO NAVARRO. - Subdirector de Servicios Auxiliares de Diagnóstico.

C.P. LUIS MÁRQUEZ PLAZA. - Subdirector de Recursos Financieros

MTRO. JUAN ANTONIO GAMA GÓMEZ. - Subdirector de Recursos Materiales.

HCDA GRACIELA VILLOTA GONZÁLEZ. - Jefe del Departamento de Compras Gubernamentales Farmacéuticas.

ARCHIVO FEDERICO GÓMEZ

Instituto Nacional de Salud



LPO/SAMI

17 MAR 2022

COMPRAS GUBERNAMENTALES

FARMACÉUTICAS

www.himfg.edu.mx



2022 Flores
Año de Magón